

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo cuarta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 2-6 de octubre de 2006

Cuestiones estratégicas y administrativas

Cuestiones financieras

RECAUDACIÓN DE LOS PAGOS ATRASADOS

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. El Comité Permanente abordó la cuestión del incumplimiento en el pago de las contribuciones en varias reuniones celebradas entre 2001 y 2005. En su 53ª reunión (SC53, Ginebra, junio – julio de 2005), el Comité Permanente decidió que sus representantes regionales y el Secretario General debían redoblar sus esfuerzos para consultar con las Partes cuyas contribuciones estaban atrasadas, solicitando el pago de esos atrasos y, en caso necesario, el compromiso de un plan de pago. Además, el Comité Permanente decidió que en la presente reunión consideraría las medidas apropiadas respecto de las Partes con pagos atrasados que no hubiesen presentado un plan de pago a finales de 2005.
3. La Secretaría instó a todas las Partes que no habían pagado sus contribuciones para todos o algunos de los años del periodo 1992-2005 a que las liquidasen o presentasen a la Secretaría un plan de pago al respecto antes de finales de 2005. Se remitió copia de la correspondencia sobre esta cuestión a las misiones permanentes concernidas en Ginebra y a los representantes regionales en el Comité Permanente.
4. En el Anexo 1 de este documento se presenta información sobre las contribuciones pendientes al Fondo Fiduciario de la CITES para el periodo 1992-2004, al 30 de junio de 2005 y al 31 de agosto de 2006. El monto total de las contribuciones pendientes de pago al 31 de agosto ascendía a 490.600 dólares de EE.UU. En consecuencia, desde la SC53 los pagos atrasados de las Partes para 1992-2004 se habían reducido en 196.469 dólares de EE.UU.
5. Al 31 de agosto de 2006, solo 15 de las 52 Partes concernidas habían respondido positivamente, bien liquidando completamente sus contribuciones pendientes de pago para 2004 y años anteriores (Granada, Honduras, Malasia, Myanmar, Nicaragua, Nigeria, Palau, Swazilandia, Túnez y Ucrania) o efectuando pagos parciales (Argentina, Belarús, Brasil, Georgia y San Vicente y las Granadinas). Marruecos se comprometió a liquidar sus contribuciones pendientes de pago en el curso de 2006. Sin embargo, no hubo respuesta alguna de las 36 Partes restantes.
6. En el Anexo 2 se presenta información sobre las contribuciones pendientes al Fondo Fiduciario de la CITES al 31 de agosto de 2006. El total de las contribuciones pendientes de pago para 2006 y años anteriores ascendía a 1.050.478 de dólares EE.UU, de los cuales 338.893 de dólares de EE.UU correspondía a 2006; 220.985 dólares a 2005; y 490.600 dólares a 2004 y años anteriores.
7. La experiencia acumulada a lo largo de los años pone de relieve que un examen oficial periódico, acompañado de medidas para persuadir a las Partes atrasadas que liquiden sus contribuciones pendientes de pago, ha sido eficaz en cierta medida. No obstante, a pesar de los esfuerzos

concertados aún queda un considerable número de Partes que no cumplen con sus obligaciones financieras en el marco de la Convención, en algunos casos durante varios años.

8. El Comité Permanente tal vez desee considerar medidas apropiadas respecto de las Partes que no han liquidado sus atrasos ni han sometido un plan de pago a este fin. En este sentido, se recuerda al Comité Permanente que en el documento SC53 Doc. 11.4 se exponían las medidas adoptadas por otros instrumentos multilaterales para resolver la cuestión del incumplimiento en el pago de las contribuciones.